



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS PROFOIN 8- Tabiques para Sala de Concursos y Secretaría General de la Facultad de Lenguas

---

VISTO:

El expediente EX-2025-00748878-UNC-ME#FL, en el que el Área de Infraestructura de esta Facultad solicita que por medio de una Contratación Directa se lleve a cabo la Compra e Instalación de Tabiques para Sala de Concursos y Secretaría General de esta Casa de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Económica Financiera sugiere llevar a cabo el procedimiento de Contratación Directa para atender a la mencionada solicitud;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 y sus modificatorias; Ord. HCS 04/2025 con sus Anexos; Resolucion-2025-37-E-UNC-SGI-AGI, IF-2025-596903-UNC-SGI#AGI y sus complementarias;

Que los gastos serán afrontados con recursos del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN 8) enmarcados dentro del componente D.2.1 Plan de inversión en infraestructura edilicia, mobiliario y actualización en equipamiento tecnológica;

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Avalar el pago de la factura B 00002-00000087 con fecha 16 de

Marzo de 2026 a favor de López Lozano María José CUIT 27-16904135-6 con motivo de pago por Tabiquería de la nueva Sala de Concursos y Tabiquería de la nueva oficina de la Secretaría General, por el importe total de \$16.221.249,00 (pesos dieciséis millones doscientos veintiún mil doscientos cuarenta y nueve con 00/100).

Artículo 2º.- Comunicar y dar forma.